19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CÓDIGO 26610050

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

19-20

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CÓDIGO 26610050

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

Nombre de la asignatura	MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Código	26610050
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La mayoría de los conflictos se canalizan hoy todavía por cauces estrictamente jurídicos y el abogado sigue siendo el primer interlocutor de quien se ve afectados por ellos. La posibilidad de que ese conflicto pueda tener una solución no solamente jurídica procesal sigue estando en muchos casos en manos del abogado. Por tanto, es imprescindible que tengan conocimiento de la mediación teórica y práctica (habilidades del mediador, técnicas de mediación…ect). Así como de otras formas alternativas de solución de conflictos como son la transacción y el arbitraje.

El objetivo de la asignatura es la formación práctica y teórica de los alumnos en los métodos alternativos de resolución de conflictos.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

La asignatura "Métodos alternativos en la resolución de conflictos" se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado.

La regulación del régimen de acceso a la abogacía exige que se garantice la adquisición de las competencias necesarias para ejercer la abogacía ya que es un profesional colaborador fundamental en la administración de justicia. Por ello es necesario dotarle de una previa capacitación profesional que va más allá de la obtención de una titulación universitaria, homologándole al resto de los países de la Unión Europea.

De ahí, la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente práctico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros abogados con lo que quedará garantizada de forma objetiva su capacidad para prestar la asistencia jurídica constitucionalmente prevista.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutoría de los estudiantes se realizará mediante los siguientes procedimientos:
a) A través de la plataforma del curso virtual (foro)
b) Por correo electrónico y via telefónica:

Dª. Esther Souto Galván, Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado
Horario de tutoria: martes 10.30-14:00 horas
Telefono de contacto: 913988760
Correo electrónico: esouto@der.uned.es
Dª. Mercedes Curto Polo, Profesora Titular de Derecho Mercantil
Horario de Tutoria: lunes 10.30-13:00 horas
Telefono de contacto:
Correo electrónico:
D. Juan Carlos Menendez Mato, Profesor Titular de Derecho Civil
Horario de tutoria: jueves 10.30-13:00 horas
Telefono de contacto: 913988078
Correo electrónico: jcmenendez@der.uned.es
D. Carlos Vazquez Gonzalez, Profesor Titular de Derecho Penal
Horario de tutoria: miércoles de 10:00 a 14:00.
Telféfono de contacto: 91.3988045
Correo electrónico: cvazquez@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.
CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idoneos para los problemas suscitados.
CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar,ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.
CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..
CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. **Resultados de aprendizaje** (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Número	Resultado
1	Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2	Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3	Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4	Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez y integridad de este documento puede ser verificada mediante "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valfirma/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

5	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6	Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7	Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

CONTENIDOS

MÓDULO 1. La mediación como método alternativo de resolución de conflictos

1. Antecedentes históricos de la mediación 2. Vías alternativas de negociación y resolución de conflictos: una nueva cultura socio-jurídica 3. La mediación en EEUU 4. Mediación en Europa 5. La mediación en España 1.1. Concepto 1.2. Ámbitos de aplicación: familiar, penal, intercultural 6. Principios informadores del proceso de mediación 7. La figura del mediador 1.1. Concepto y requisitos para ejercer como mediador 1.2. Derechos y obligaciones 1.3. Responsabilidad del mediador 1.4. Registro de mediadores y de instituciones de mediación 8. Los procesos de la mediación.

MÓDULO 2. Mediación penal

1. La mediación entre la víctima y el agresor como forma alternativa de resolución de conflictos penales. 1.1. Concepto 1.2. Fundamento y fines de la reparación en el Derecho penal 1.3. Principios informadores de la mediación penal. 2. Mediación penal y Recomendaciones del Consejo de Europa. 3. Los proyectos pilotos de mediación penal en España. 4. Áreas susceptibles de aplicar la mediación penal 1.1. La mediación en la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. 1.2. Mediación penitenciaria 1.3. La mediación en las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos. 5. Áreas controvertidas para aplicar la mediación penal 1.1. La mediación penal en los procesos por violencia de género. 1.2. Mediación si la víctima es menor de edad o incapaz 1.3. Mediación inconclusa por oposición de la víctima.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

MÓDULO 3. La transacción

1. Concepto y características de la transacción. 2. Clases de transacción atendiendo a su finalidad. 2.1. Las transacciones preprocesales cuya finalidad es evitar el proceso judicial o arbitral. 2.2. Las transacciones realizadas pendiente el proceso judicial o el proceso arbitral. 2.2.1. Las transacciones pendiente el proceso judicial. 2.2.2. Las transacciones pendiente el proceso arbitral. 3. La disponibilidad como requisito objetivo para la transacción. 4. El elemento subjetivo de la transacción. 5. La transacción procesal. 6. La transacción preprocesal o extraprocesal. 7. Los medios de impugnación de una transacción preprocesal, procesal o extra-procesal. 7.1. Impugnación de una transacción para evitar o poner fin a un proceso judicial 7.2. Impugnación de una transacción para evitar o poner fin a un proceso arbitral.

MÓDULO 4. El arbitraje (desde la perspectiva mercantil)

1. Naturaleza jurídica del arbitraje. 1.1. Posicionamientos dogmáticos: tesis privatistas y jurisdiccionales. 1.2. Planteamiento jurisdiccional. 2. Breve exposición de la regulación legal del arbitraje: antecedentes y normativa actual. 3. Planteamientos de los Tribunales sobre la figura del arbitraje. 4. Arbitrajes sectoriales. 4.1. Arbitraje en el marco de la propiedad Intelectual: arbitraje de marcas, arbitraje en nombres de dominio, arbitraje en derecho de autor. 4.2. Arbitraje en el Derecho de la Competencia. 4.3. Arbitraje de transporte. 4.4. Arbitraje societario. 4.5. Arbitraje concursal. 4.6. Arbitraje marítimo. 4.7. Arbitraje de consumo. 5. Referencia al arbitraje internacional.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura de ***métodos alternativos de resolución de conflictos*** se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:
Contenidos: En ello puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura.
Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Doctrina y Jurisprudencia: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio .
Ejercicios de autoevaluación: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos. Además, los alumnos podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNE y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Una prueba objetiva tipo test, de 20 preguntas.
El examen tiene como finalidad valorar la adquisición de las competencias específicas y genéricas asociadas a la asignatura "Métodos alternativos de resolución de conflictos", básicamente el nivel y grado de conocimiento teórico y práctico adquirido por los estudiantes, su capacidad sintética, al destacar y describir las cuestiones formuladas con un lenguaje técnico-jurídico.
Su corrección corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente de la Sede central.
La prueba objetiva deberá realizarse a través de la plataforma virtual. No estará disponible para los alumnos hasta la fecha de realización de la misma (4 junio-10 junio). Las fechas concretas serán comunicadas con la debida antelación en la plataforma virtual. Si bien, les advertimos que una vez que inicien el proceso solo dispondrán DE UN ÚNICO INTENTO PARA ENVIARLAS Y EN EL PERIODO DE TIEMPO LIMITADO que se indicará en el momento oportuno.

Criterios de evaluación

Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera, a elegir entre tres opciones.
No penalizan los errores.
Las calificaciones corresponderán a un valor de 0,5 puntos por cada pregunta respondida correctamente, debiéndose alcanzar necesariamente la calificación de APTO –5, para poder aprobar la asignatura.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La fecha de entrega quedará determinada cada curso académico en función del calendario lectivo que aparezca en la guía.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para aprobar la asignatura se deberá alcanzar necesariamente la calificación de APTO –5, en el examen teórico tipo test.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Módulo 1. La mediación como método alternativo de resolución de conflictos

Souto Galván, E. La mediación. Un instrumento de conciliación, Dykinson, Madrid, 2010.

Módulo 2. Mediación penal

Cuadrado Salinas, C. La mediación: ¿Una alternativa real al proceso penal? Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (en línea). 2015, núm. 17-01, pp. 1-25.

Subijana Zunzunegui, I. J. Porres García, I., y Sánchez Recio, M. El modelo de justicia restaurativa: una propuesta de aplicación tras la entrada en vigor de la Ley 4/2015 del estatuto de la víctima del delito, Revista de Victimología, Nº. 2/2015, pp. 125-150.

Vázquez González, C. y A. I. Luaces Gutiérrez. Los programas de mediación y reparación en el proceso penal. ¿Es la justicia restaurativa una alternativa a la resolución de conflictos? Documento de estudio, 2016, pp. 1-20.

Módulo 3. La transacción

San Cristóbal Reales, S. (2011), La transacción como sistema de resolución de conflictos disponibles, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLIV, pp. 277-302.

Módulo 4. El arbitraje (desde la perspectiva mercantil)

AAVV, Diccionario Terminológico del Arbitraje Nacional e Internacional (comercial y de inversiones), (Dir. COLLANTES GONZÁLEZ; Coords. BAIZEAU, CREMADES, DE LA VEGA, GALLEGO, MAS, ZAMBRANA), Biblioteca de Arbitraje del Estudio Mario Castillo Freyre, vol.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

18, ed. Palestra, Perú, 2011, (ISBN 978-612-4047-71-8).
El anterior diccionario se publicará próximamente con el título AAVV, Enciclopedia del Arbitraje Nacional e Internacional, 2018 (en prensa).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

MEDIACIÓN PENAL

Barona Vilar, S., Mediación penal. Fundamentos, fines y régimen jurídico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
Gordillo Santana, L. F., La justicia restaurativa y la mediación penal, Iustel, Madrid, 2007.
Martínez Escamilla, M. y P. Sánchez Álvarez (Coords.), Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso, Reus, Madrid, 2012.

TRANSACCIÓN

Durán Rivacoba, R. - Menéndez Mato, J. C., La transacción expresa y tácita, Aranzadi, Pamplona, 2017.
Tamayo Haya, S., El contrato de transacción, Civitas, Madrid, 2003.
Salvador Coderch, P., "ABC de la transacción", Indret: Revista para el Análisis del Derecho, Nº. 4, 2002.

ARBITRAJE MERCANTIL

Arbitraje societario

RODRÍGUEZ ROBLERO, M.I., “El arbitraje societario en la nueva Ley de Arbitraje 11/2011, de 20 de mayo, de reforma a la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado“, Revista de Derecho de Sociedades, n. 37, 2011-2012, pág. 103-118, ISSN 1134-7686.
PERALES VISCASILLAS, M. P., “La reforma de la Ley de Arbitraje y el arbitraje societario”, Derecho de los Negocios, n. 243, 2010, pág. 21-23

Arbitraje de transporte

ÁLVAREZ ALARCÓN, A., “Los nuevos retos del arbitraje en una sociedad globalizada”, coord. Agustín Pérez-Cruz Martin, Ana Neira Pena, 2011, ISBN, 978-84-470-3798-8, pág. 271-298.

Arbitraje marítimo

ARROYO MARTÍNEZ, I., “Arbitraje marítimo, para cuando?, Anuario de Derecho marítimo, n. 23, 2006, pág. 21-24, ISSN 0211-8432; y, del mismo autor, “Arbitraje marítimo”, Derecho comercial y de las obligaciones: Revista de doctrina, jurisprudencia, legislación y práctica, ISNN 0327-4012, n. 241, 2010, pág. 581-591.

Arbitraje de propiedad industrial

“Comentario al art. 28 Ley de Marcas”, en “Comentarios a la Ley de marcas”, dir. A. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, ed. Thomson Aranzadi, 2ªed., 2008, pág. 479-485.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F

DE MIGUEL ASENSIO, P.M., “Alcance de la arbitrabilidad de los litigios sobre propiedad industrial”, Arbitraje, vol. VII, nº1, 2014, pp. 81-101.

Arbitraje concursal

MOURRE, A., “Arbitraje y Derecho Concursal: reflexiones sobre el papel del juez y del árbitro”, Revista de la Corte española de arbitraje, ISNN 0213-2761, 2007, pág. 227-240.

GARCÍA-QUILLEZ GÓMEZ, J.M., “Arbitraje y deudor concursal: panorama anterior y posterior a la Ley Concursal 22/2003”, en Estudios sobre la Ley Concursal, libro Homenaje a Manuel Olivencia, vol. 3, 2005, ISBN 84-9768-180-0, pág. 2765-2786.

PERALES VISCASILLAS, P., “Arbitraje y concurso”, Estudios sobre la Ley Concursal, Libro Homenaje a M. Olivencia, t. III, ed. M. Pons, 2005, pág. 3075.

Otros

ESPLUGUES MOTA, C., “Sobre algunos desarrollos recientes del arbitraje comercial internacional en Europa”, en Barona Vilar, S., Arbitraje y Justicia en el siglo XXI, Pamplona 2007, pág. 177 y ss.

ORTIZ VAQUERO, I., “El arbitraje como vía de aplicación privada de las normas de libre competencia en el sistema europeo”, Revista de la Propiedad Inmaterial, n. 14, 2010.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se utilizarán los recursos de apoyo con los que cuenta la UNED, plataforma virtual, radio, televión, videoconferencias. Por tanto, se incentivará el uso de la plataforma virtual para el aprovechamiento de foros y métodos de comunicación habilitados. Además, se cargarán los diversos seminarios que puedan sucederse durante la realización del modulo, para que los alumnos puedan disponer de ellos.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26610050

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
BFA28AFA4AE0605909C4F58B0255225F